

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS INCAUTA VEHÍCULOS, PRENDAS DE VESTIR, ALAMBRE Y VERDURAS

Equipos móviles compuestos por funcionarios de la Administración de Aduanas de Artigas realizaron inspecciones en la ruta nacional N° 4, en las que detuvieron un kart que se había remitido como encomienda.

De fabricación argentina, el vehículo se transportaba en la bodega de un ómnibus que tenía por destino la ciudad de Artigas, sin que figurara ninguna documentación en la que se estableciera su procedencia legal, así como tampoco figuraban direcciones de remitente o destinatario.

En las inspecciones que se realizan en el puente internacional “de la Concordia”, fue detenido un automóvil empadronado en la ciudad de Artigas al constatarse que le había sido adicionado un tanque de combustible.

Se pudo determinar que transportaba 130 litros de gasoil de origen argentino que había transportado a través de la frontera con Brasil, por lo que se dispuso la incautación del vehículo y el inicio de las acciones administrativas y judiciales correspondientes.

Prendas de vestir en Salto Grande

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Salto que inspeccionan vehículos en el Área de Control Integrado ubicada en el puente internacional de la represa binacional detuvieron un vehículo empadronado en Montevideo.

Acondicionados en su interior y ocultas en diversas partes del vehículo había un total de 1.124 prendas de vestir de origen argentino.

La responsable del vehículo, una ciudadana uruguaya, no asumió la propiedad de las prendas que dijo trasladar por encargo, efectuándose la incautación de las prendas y disponiéndose la continuidad de las actuaciones de carácter administrativo.

Alambre uruguayo hacia Brasil

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Río Branco que realizan inspecciones en el puente internacional Maua, decomisaron 16 rollos de alambre (de 100 metros cada uno) que se transportaban en una camioneta hacia territorio brasileño.

Además las inspecciones realizadas a ómnibus que realizan recorridos dentro del departamento de Cerro Largo, los funcionarios aduaneros decomisaron 250 kilogramos de verduras (papas y cebollas), 700 litros de bebidas alcohólicas y refrescos, todo de origen brasileño, que se transportaban en las bodegas de cinco unidades de transporte, sin documentación, ni identificación de los responsables de la mercadería.